



SALTA, 12 de Diciembre de 2003

Expediente N° 8190/03

RES. D. C. EX. N° 363 /03

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno, Sr. Molina Vuistaz, Facundo - L.U. N° 210.813, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial, con las que corresponden al Plan/00 de Estudios de la carrera de Licenciatura en Matemática de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente, la opinión de la cátedra y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 16 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. Molina Vuistaz, Facundo - L.U. N° 210.813, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial, (Fac. de Ingeniería), con las que corresponden al Plan/00 de Estudios de la carrera de Licenciatura en Matemática de esta Unidad Académica, según se detalla:

DIRECTAS:

LICENCIATURA EN MATEMATICA

U.N.Sa.  
 INTRODUCCION AL ALGEBRA  
 ANÁLISIS MATEMÁTICO 1  
 ANALISIS MATEMATICO 2

INGENIERIA INDUSTRIAL

U.N.Sa.  
 Por Álgebra y Geometría Analítica  
 Por Análisis Matemático I  
 Por Análisis Matemático II

Son: 3(tres) asignaturas reconocidas.

CONDICIONADA:

LICENCIATURA EN MATEMATICA

U.N.Sa.  
 FISICA 1

INGENIERIA INDUSTRIAL

U.N.Sa.  
 Por Física I + Prueba complementaria sobre el tema: Optica Geométrica, del programa vigente.

Es: 1 (una) asignatura reconocida

Otrogándosele un plazo de hasta Mayo/04, a tales fines.